

EL OPD DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EN COORDINACIÓN SU COORDINACIÓN GENERAL Y LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LITICACIÓN PUBLICA LOCAL:

No. LPLCC/REDCJM/006/2025

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

FECHA		ACTIV	/IDAD	HORARIO		LUGAR		
NO APLICA		VISITA DE C APLI	•	NO APLICA		NO APLICA		
DEL:	AL:				DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB			
		RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS:		PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FEDERALISMO 1524, COLONIA MEZQUITAN, C.P. 44260, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO, EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS:		
03/09/2025	06/09/2025					compras@redcjm.gob.mx	compras@redcjm.gob.mx	
09/09/2025		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO				
				DE LAS: 14:45 hrs	A LAS: 15:15 hrs	OFICINAS DEL OPD: Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco		
				ACTO A LAS:				
				15:30 hrs				
					RO			
		ACTO DE PRESENTACIÓN Y		DE LAS:	A LAS:	Av. Federalismo 1524, Colonia	Mezquitan Código Postal	
12/0	9/2025	APERTI	JRA DE	14:35 hrs	15:05 hrs	·		
		PROPOSICIONES.		ACTO A LAS: 15:20 hrs		44260, en Guadalajara, Jalisco		
								Muestr
NO	APLICA	NO APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO	

DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 336661880, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

EXT. 75068(77)

GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO
03/09/2025

LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES ANA EN CIONES POONTRATACIONES PROPERTIES DE LESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/006/2025 PARA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES " CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PORTADA

	SOBRE EL PROCEDIMIENTO:						
CARÁCTER:		LOCAL		FECHA DE PUBLICACIÓN:	03/09/2025		
DEPENDEN SOLICITAN		OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES		PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	10 DÍAS		
PROPOSICI CONJUNTA		SI	-	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	12/09/2025		
TIPO DE CO	NTRATO:	CERRADO		METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO		
ADJUDICAC	CIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	-	NO(s). DE APROVISIO	NAMIENTO:		
TIPO ANEX	0:	PUBLICO					
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASI		BASES.					
Fecha:	EL DIA:	NO APLICA					
Hora:	A LAS:	NO APLICA					

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:					
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA		

	SOBRE LOS RECURSOS					
FUENTE:	11. (NE) RECURSOS FISCACES Álvaro Alcázar	EJERCICIO	2025			

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO





CALENDARIO LPLCC/REDCJM/006/2025 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES "

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	03/09/2025
FECHA DE PUBLICACION:	03/09/2025

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA					
A PARTIR DEL: 03/09/2025 PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)					
·	HASTA EL: A LAS:	06/09/2025 14:50 hrs			
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco				
PRESENTACIÓN	compras@redcjm.gob.mx compras@redcjm.gob.mx				
MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:					

JUNTA ACLARATORIA				
FECHA:		09/09/2025		
	DE LAS:	14:45 hrs		
HORARIO DE REGISTRO:				
	A LAS:	15:15 hrs		
HORA DE INICIO DEL ACTO:	15:30 hrs			
LUGAR:	Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquit Código Postal 45190, en Guadalajara, Jalisco			

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES					
FECHA:	12,	12/09/2025			
	DE LAS:	14:35 hrs			
HORARIO DE REGISTRO:					
	A LAS:	15:05 hrs			
HORA DE INICIO DEL ACTO:	1!	5:20 hrs			
LUGAR:	Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 4426 en Guadalajara, Jalisco				

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO			
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.		
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://redcjm.jalisco.go b.mx/licitaciones.php		

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:
		NO APLICA
		Hora:
NO APLICA		NO APLICA
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha:
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha: NO APLICA
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	





De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; artículo 11 fracción XII y 24 fracción II de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM; el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en coordinación su Coordinación General y la Unidad Centralizada de Compras, ubicada en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco emite las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

El Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en coordinación con su Coordinación General y la Unidad Centralizada de Compras, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la Solicitud de Aprovisionamiento mediante el uso de recursos fiscales de origen y ejercicio fiscal establecidos en la Portada.

2. Definiciones.

- 2.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones: acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 Adjudicación: declaración competente emitida por parte del OPDRCJM de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 Aportación cinco al millar: retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 Dependencia requirente: la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la Portada;
- 2.5 Bases: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 Carácter: el carácter de la presente licitación se establece en la Portada de las presentes bases", entendiéndose, por tanto, que es:
- 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio Álvaro Alcázar #5869

 Col. Jardines Alcalde, 44298

 Guadalajara, Jalisco



- 2.6.2 Nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local:
- 2.6.3 *Internacionales,* cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 Comité: los comités de cada ente público son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 Convocante: el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;
- 2.9 Convocatoria: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría**: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 Criterios de evaluación: los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 Desechamiento: el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 OPDRCJM; Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 Ejercicio fiscal: el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la Portada de las bases;
- 2.16 Fianza o póliza: cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;
- 2.17 Investigación de mercado: técnica usada para identificar las características del





mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;

- 2.18 Ley: La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 *Licitante o Participante:* la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 *Manifiesto:* Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 *Muestras físicas:* bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 Multianual: se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 Órgano Interno de Control: es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 Origen de los recursos: precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 Precio no conveniente: Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;
- 2.27 Propuesta o proposición: documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);
- 2.28 Proveedor, Participante o Licitante adjudicado: se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios;
- 2.30 Sobre Cerrado: Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;





- 2.31 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.32 *Tipo de contrato:* el contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.33 Tracto Sucesivo: hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:
 - 2.33.1 Contrato abierto es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
 - 2.33.2 **Contrato cerrado** es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.34 Visita de campo: acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

3. Objetivo.

3.1.1. El objetivo de este procedimiento es suministrar de artículos de limpieza, con la finalidad de mantener y conservar limpios las oficinas y áreas comunes de los Centros de Justicia para las Mujeres, en donde diariamente acuden a casas de tránsito mujeres con sus hijas e hijos para recibir atención y seguimiento a sus respectivos trámites.

4. Etapas del proceso de licitación.

- 4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - 4.1.2 Cuando el participante no tenga dudas o no requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos y se presente a la junta de aclaraciones, deberá presentar el día y hora señalado en las presentes bases para el registro de asistencia a la junta de aclaraciones un documento en el que declare bajo protesta de decir verdad su intención de

Alvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



participar en la junta de aclaraciones y copia de la identificación oficial vigente del licitante o su representante legal; sí se presenta persona diversa al participante o su representante legal, éste deberá entregar, además, carta poder en formato libre otorgado por el licitante o su representante legal, en donde lo autorice para asistir en su representación a dicho acto adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

- 4.2 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato <u>Anexo 13</u>
 Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. En el que deberá incluir:
 - a. Nombre del interesado.
 - b. Nombre del representante o apoderado.
 - c. Domicilio fiscal, acompañado de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio en el estado de Jalisco, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de la celebración de la Junta de aclaraciones.
 - d. Número de licitación pública.
 - e. Correo electrónico.
 - f. Pregunta.
 - g. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - h. Firma.
 - 4.2.1 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
 - 4.2.2 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
 - 4.2.3 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco.
- 4.3 Junta aclaratoria. La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.
 - 4.3.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
 - 4.3.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
 - 4.3.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se





acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

- 4.3.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.
- 4.4 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:
 - 4.4.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
 - a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
 - **Propuesta económica:** Se deberá agregar su proposición impresa y preferentemente en USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
 - Proposición impresa. Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el Anexo 3 Índice de la Proposición, en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
 - v. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 Índice de la Proposición.**
 - b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.



ī.

11.

III.



- 4.4.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.4.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Unidad Centralizada de compras (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso, un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.4.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.5 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte
 - (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.6 Orden de compra. El participante adjudicado o su representante legal, se obligan a firmar la orden de compra, en la Unidad Centralizada de compras de la convocante en un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.7 Firma de contrato. Cuando el monto adjudicado sea igual o superior a \$300,000.00 trescientos mil pesos M/N I.V.A. INCLUIDO, el licitante adjudicado se obliga a firmar el contrato, conforme al modelo de éste que la Convocante determine, la se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, dentro de los 06 a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa entrega en la Unidad Centralizada de compras de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, esto de conformidad con el artículo 750 76 de la Ley. El pedido y/o contrato podrá ser modificado de Alvaro Alcázar #5869

Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



4.7.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

- El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.
 - 5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el Anexo 1, o en Portada de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.
 - 5.1.1 **Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicité el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 9 Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**. (Cuando aplique)
 - 5.1.2 **Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del <u>Anexo 9 "Formato entrega de muestras"</u>. (Cuando aplique)
 - 5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.
 - 5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el Anexo 1, o en La portada de las presentes bases (Cuando aplique).
 - 5.2.1 **Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.
 - 5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su



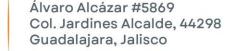


5.3 Requisitos del registro del acto de presentación y apertura.

- 5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Además, para que el registro de la proposición tenga validez, el participante deberá permanecer cuando menos hasta el momento de la apertura de los sobres, únicamente para el caso de concurrencia del comité.
- 5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

- 5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):
 - a. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
 - b. Anexo 3 Índice de la Proposición
 - c. Anexo 4 Acreditación del Participante
 - d. Anexo 5 Propuesta Económica
 - e. Anexo 6 Declaraciones del Participante
 - f. Anexo 7 Declaración de Estratificación
 - g. Anexo 8 Aportación 5 al Millar
 - h. Anexo 9- Listado de miembros y representantes.
 - i. Anexo 10- Manifestación de cumplimiento de Obligaciones fiscales.
 - j. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
 - k. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria SAT).
 - Anexo 11- Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
 - m. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad





- n. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- o. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.
- p. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- Carta compromiso de entrega (El licitante deberá adjuntar una carta donde se compromete a entregar los bienes en el tiempo establecido en punto 5.6 de estas bases, esta mima será en formato libre).
- 5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:
 - a) Constancia de situación fiscal.
 - i. Emitido por el SAT
 - ii. Impresión Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - iv. El documento deberá ser legible.
 - opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Impresión Original.

i.

- iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
 - El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:
 - 1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
 - 2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
 - 3) Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
 - 4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.





- 5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.
- ii. Emitido por el IMSS.
- iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
- iv. Original.
- v. El documento deberá ser legible
- d) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible.
- e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
- iii. El documento deberá ser legible
- 5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.
 - a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, excepto los correspondientes a los incisos a), b), c), d), e), f), g del numeral 5.4.2, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
 - b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
 - c. Plazo de entrega: La proposición deberá ser entregada dentro del día a la hora establecida en el calendario como "Acto de

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



- Formato: La proposición no deberá contener tachaduras, deberá d. presentarse en los términos de los formatos establecidos en las presentes bases, estar legible; y, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- Forma de entrega: la proposición deberá integrar todos los e. documentos establecidos en el anexo 3 – Índice de la Proposición y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- Firma: Todos los documentos que conforman la proposición f. deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- Idioma: la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y g. cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas h. la totalidad de sus páginas.

Requisitos de Propuesta Técnica: 5.4.4

Contenido. a.

ı.

- El nombre del bien o servicio objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Dependencia requirente.
- No. De Partida: número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - Cantidad: número de piezas o servicios a proveer. III.
 - Descripción detallada: descripción clara y detallada de las IV. características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en Anexo 1.).
- Ficha técnica de los bienes y servicios deberá presentar ficha técnica h. de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1).
- Propuesta Técnica: el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias; así como con la totalidad de los documentos solicitados.

5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A. o impuestos aplicables, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. Así mismo, para los cálculos aritméticos todos los precios ofertados deberán considerarse y presentarse únicamente con dos decimales.





- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. Incluir todos los costos: no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 Propuesta Económica.**
- 5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.
 - a. **Anexo 1 (Propuesta técnica)** anexo en donde deberá incluir todas las especificaciones.
 - b. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad. (necesario para el registro)
 - c. **Anexo 3 Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. <u>Anexo 3 Índice de la Proposición</u>.
 - d. Anexo 4 Acreditación del Participante anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 – Acreditación del Participante.
 - e. **Anexo 5 Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 Propuesta Económica.
 - f. Anexo 6 Declaraciones del Participante. Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 Declaraciones del Participante.
 - g. **Anexo 7 Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro del *OPDRCJM*. Anexo 7 Declaración de Estratificación
 - h. **Anexo 8 Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco





- i. Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas (*Cuando aplique*). Anexo 12 Formato de Muestras <u>Físicas</u>.
- 5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.
 - a. Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato "FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA".
 - b. **Anexo 14 Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. <u>Anexo 14 Texto para fianza</u>
 - c. **Anexo 15 Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. <u>Anexo 15</u> <u>Poder</u>
- 5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.
- 5.6 Los bienes objeto del presente procedimiento se surtirán en dos entregas parciales de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la "Convocante" a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los pedidos se harán mediante solicitud por correo institucional y tendrá 10 días hábiles para entregar posterior a ello.

El "Proveedor" se compromete a entregar el bien adquirido con la documentación necesaria (tres copias impresas de la factura digital y número del pedido o remisión en caso de entregas urgentes).

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga serán las que el "Proveedor" considere convenientes y correrán por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactados en el pedido y/o contrato.

Los productos deberán asegurarse por cuenta y cargo del "Proveedor" al que se le adjudique el pedido y/o contrato, hasta la recepción formal y por escrito en los destinos o lugares de entrega indicados por la "Convocante".

LUGAR DE ENTREGA:



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



Almacén General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres con las siguientes sedes (el "Proveedor" deberá descargar en el lugar que se le indique en la orden de compra respectiva):

Juan de Dios Robledo 986, colonia San Martin, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44710

Lo anterior se establecerá en el pedido y/o contrato.

- 5.7 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.
- En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

- 6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
 - 6.1.1 El **OPDRCIM** o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
 - 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
 - 6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
 - 6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
 - 6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
 - 6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.



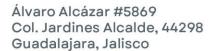
Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



- 6.1.7 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.9 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.11 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.
- 6.3 Criterios de evaluación Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.
 - 6.3.1 El **OPDRCIM** se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
 - 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
 - 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
 - 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma





estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el *OPDRCJM*, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el *OPDRCIM* deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación.

Binario. El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados en las presentes bases o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



- c. Si la oferta del participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este procedimiento de adquisición.
- d. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.
- 6.6 Sobre el fallo Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el Anexo
 6 Declaración del Participante.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
 - 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
 - Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.



- 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 8.1.3 Copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente.
- 8.1.4 La garantía deberá entregarse en las oficinas de Recursos Materiales, previo a la firma del contrato, dichas oficinas de este OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco.
- 8.1.5 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez que se cumplan 12 meses contados a partir de la terminación del contrato.

8.2 Anticipos:

8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra,

I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
 - a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 Plazo para registrarte en el padrón: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante el OPDRCIM.

9. Pago al Licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres y/o "dependencia requirente":





9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- 9.1.2 Original del CFDI y XML del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, validado por la "área requirente".
- 9.1.3 Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- 9.1.4 Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- 9.1.5 Copia del "contrato"
- 9.1.6 Copia de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, en caso de corresponder.
- 9.1.7 Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- 9.1.8 Oficio del "área requirente" solicitando el anticipo para el "proveedor".
- 9.1.9 Solicitud de pago emitida por la "dependencia" con la(s) que se solventará el pago del parcial o total.
- 9.1.10 Orden de compra.

9.1.11 Documentos para pago parcial o final

- a. Original del CFDI y XML, a nombre del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, validada por el Área Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. Copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. Copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo





Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

- g. Copia de la orden de compra.
- h. Oficio de entera satisfacción.
- 9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco.
- 9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la orden de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

- 11.1El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:
 - 11.1.1 Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato;
 - 11.1.2 Conocer las bases que expida el *OPDRCJM* para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
 - 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
 - 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
 - 11.1.5 Analizar pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor Alvaro Alcázar #5869

 Col. Jardines Alcalde, 44298

Guadalajara, Jalisco



- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo a los siguiente:
 - -01 uno hasta 05 cinco días naturales, la sanción será hasta 3%.
 - -06 seis a 10 diez días naturales, la sanción será del 6%.
 - -11 once días naturales hasta 20. la sanción será del 10%.
 - -21 veintiún días naturales en adelante, además de poder hacer efectiva la pena convencional del 10% señalada en esta cláusula, el OPD RED CJM podrá rescindir el presente contrato.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

- 13.1Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
 - 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
 - 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
 - 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las Álvaro Alcázar #5869
 Col. Jardines Alcalde, 44298
 Guadalajara, Jalisco



ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1**Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podia presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos

Alvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato al *OPDRCJM* por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. El *OPDRCJM* o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.



El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del 17.3 contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso el *OPDRCJM* podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
 - podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad. П.
 - Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - Por razones de interés del Gobierno del estado. IV En caso de que el comité o el **OPDRCJM** así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá cancelar.
 - El comité o en su caso el **OPDRCJM** podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:

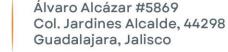
 - Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio. En caso fortuito o fuerza mayor. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes
 - o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños
 - o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

Anexo 1 (Propuesta técnica)

GOBIERNO DEL ESTADO

- Anexo 2 Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante h. declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad.
- Anexo 3 Índice de la Proposición listado de documentos c. necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- Anexo 4 Acreditación del Participante anexo donde el participante d.





declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 – Acreditación del Participante.

- e. **Anexo 5 Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. <u>Anexo 5 Propuesta Económica.</u>
- f. Anexo 6 Declaraciones del Participante. Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 Declaraciones del Participante.
- g. Anexo 7 Declaración de Estratificación anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro del *OPDRCJM*. Anexo 7 Declaración de Estratificación
- Anexo 8 Aportación 5 al Millar formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco
 - Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
- i. ANEXO 9 Listado de miembros y representantes. Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. Anexo 9 – <u>Listado</u> de miembros y representantes
- j. ANEXO 10- Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales. Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación.

 ANEXO 10- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- ANEXO 11-Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique). Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.
- m. Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato "FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA".
- n. Anexo 14 Texto Para Fianza formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado Álvaro Alcázar #5869
 Col. Jardines Alcalde, 44298

Guadalajara, Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



o. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. <u>Anexo 15 – Poder</u>



Licitación Pública Local LPLCC/006/2025

Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 1 Propuesta técnica (Anexo Técnico)

Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BOLSA DE 50X70 CM DE BAJA DENSIDAD DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA BOTE DE BASURA	ROLLO	70
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL AROMAS VARIOS 365G/400ML	PIEZA	600
3	BOTELLA DE PLASTICO USO RUDO CON ATOMIZADOR 1 L	PIEZA	55
4	BOLSA DE 25X35 CAL.40 ALTA DENSIDAD, EN ROLLO	ROLLO	10
5	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA DENSIDAD EN ROLLO	ROLLO	14
6	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO 70X30X120 CM	KILO	500
7	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE 70X90 CM	KILO	500
8	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA, CAPACIDAD DE 20 LTS	PIEZA	50
9	JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO	PIEZA	10
10	CLORO EN PASTILLA DE 15 G (CHICA)	PIEZA	250
11	CUBETA PLASTICA CAP 16L	PIEZA	100
12	CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L	PIEZA	10
13	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG	PIEZA	70
14	DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO	PIEZA	150
15	DETERGENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO	PIEZA	150
16	ESCOBA TIPO ABANICO CERDAS EN FIBRA DE PVC	PIEZA	50
17	ESTOPA DE ALGODÓN COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG	PIEZA	10
18	FIBRA VERDE 22X15 CM	PIEZA	300
19	FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM	PIEZA	300
20	INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML	PIEZA	300
21	JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO	PIEZA	800
22	JABON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO	PIEZA	645
23	JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE HULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 120CM	PIEZA	97
24	JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA/HUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS.	PIEZA	43
25	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO	PIEZA	578
26	LIMPIADOR DE MADERA EN AEROSOL 378 ML	PIEZA	300
27	LIMPIADOR DE VIDRIOS, ACERO INOXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESMALTE PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS	PIEZA	32
28	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS	PIEZA	82
29	PAPEL HIGIENICO BOBINA DOBLE CAJA CON 6 ROLLOS	CAJA	150
30	PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA LIMPIEZA COLOR ROJO GDE	PIEZA	245



31	PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA LIMPIEZA COLOR ROJO MED		428
32	PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO DE 60 G	PIEZA	700
33	PLUMERO TELESCOPICO DE MICROFIBRA CON EXTENSION METALICA DE 100"	PIEZA	62
34	SANITIZANTE EN AEROSOL 538 GR	PIEZA	200
35	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO	LITRO	204
36	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ DE 100 TOALLAS	CAJA	170
37	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO CAJA CON 6 PIEZAS DE 180 M	CAJA	300
38	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA 300 G CON MANGO DE MADERA	PIEZA	116
39	TAPADERA BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA DE 5 PULGADAS	PIEZA	133
40	TOALLA MULTIUSOS ABSORVENTE DE MICROFIBRA 40x40 CM	PIEZA	153

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, el pedido y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes o servicios y por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato que se generen.

ATENTAMENTE

Fecha
Nombre y firma autógrafa del participante y/o de su representante legal.





Licitación Pública Local LPLCC/006/2025 Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:				
Título de la Licitación:				
Nombre o denominación del participante:				
Nombre del representante o apoderado (si aplica):				
Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.				
Atentamente.				
Fecha y Hora				
(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).				

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, majenaciones y Contratadories de Setycios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Licitación Pública Local LPLCC/006/2025 Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres" ANEXO 3 — ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA TÉCNICA					
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL		
1	Propuesta Técnica	Si	NO		
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición.	Si	NO		
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante.	Si	NO		
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica. (En memoria USB)	Si	SI (EXCEL)		
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante.	Si	NO		
6	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación.	Si	NO		
7	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar.	Si	NO		
8	ANEXO 9 – Listado de miembros y representantes.	Si	NO		
9	ANEXO 10- Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Si	NO		
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Si	NO		
11	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Si	NO		
12	ANEXO 11-Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	Si	NO		
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Si	NO		
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Si	NO		
15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Si	NO		
16	Copia simple de la Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Si	NO		
17	Carta compromiso de entrega (El licitante deberá adjuntar una carta donde se compromete a entregar los bienes en el tiempo establecido en punto 5.6 de estas bases, esta mima será en formato libre).	Si	NO		

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGIN	NAS DE LA PROPOSICIÓN
	ATENTAMENTE
	Fecha

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre y firma autógrafa del participante y/o de su representante legal.

Licitación Pública Local LPLCC/006/2025

Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Materia de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

Guadalajara, Jalisco



ANEXO 4 – "Acreditación del Participante"

	D	ATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Particip			
Domicilio: (Calle, Nu Entidad Federativa,	imero exterior - interior, Colonia, Municipio, Código Postal)		
	RFC:		
	Teléfono (s):		
	Correo Electrónico:		
	<u>Requisitarse este rec</u>	uadro únicamente por Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Pública: N		Notario Node	
Folio Mercantil: Fecha y lugar de expedición:		En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor con esto se verifica la acreditación de la empresa:	
	<u>Requisitarse este re</u>	cuadro únicamente por Personas Físicas:	
Tipo de Identificacio	ón Oficial Vigente:	_	
Número de registro	de Identificación Oficial Vigente:		
	Dava Davagnas Físicas a lu	rídicas que comparezcan a través del Representante	
	Para Personas Fisicas o Ju		
	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezca	an a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o a presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo	



Firma:_____

Nombre del representante:



Licitación Pública Local LPLCC/006/2025 Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 5 – Propuesta Económica				
Nombre o Razon Social:				

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BOLSA DE 50X70 CM DE BAJA DENSIDAD DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA BOTE DE BASURA	ROLLO	70		
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL AROMAS VARIOS 365G/400ML	PIEZA	600		
3	BOTELLA DE PLASTICO USO RUDO CON ATOMIZADOR 1 L	PIEZA	55		
4	BOLSA DE 25X35 CAL.40 ALTA DENSIDAD, EN ROLLO	ROLLO	10		
5	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA DENSIDAD EN ROLLO	ROLLO	14		
6	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO 70X30X120 CM	KILO	500		
7	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE 70X90 CM	KILO	500		
8	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA, CAPACIDAD DE 20 LTS	PIEZA	50		
9	JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO	PIEZA	10		
10	CLORO EN PASTILLA DE 15 G (CHICA)	PIEZA	250		
11	CUBETA PLASTICA CAP 16L	PIEZA	100		
12	CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L	PIEZA	10		
13	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG	PIEZA	70		
14	DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO	PIEZA	150		
15	DETERGENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO	PIEZA	150		
16	ESCOBA TIPO ABANICO CERDAS EN FIBRA DE PVC	PIEZA	50		
17	ESTOPA DE ALGODÓN COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG	PIEZA	10		
18	FIBRA VERDE 22X15 CM	PIEZA	300		
19	FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM	PIEZA	300		
20	INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML	PIEZA	300		
21	JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO	PIEZA	800		
22	JABON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO	PIEZA	645		
23	JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE HULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 120CM	PIEZA	97		





24	JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA/HUELE 20 CM DE ANCHO CON	PIEZA	43		
	BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS.	PIEZA			
25	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO		578		
26	6 LIMPIADOR DE MADERA EN AEROSOL 378 ML		300		
27	LIMPIADOR DE VIDRIOS, ACERO INOXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESMALTE PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS		32		
28	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS	PIEZA	82		
29	PAPEL HIGIENICO BOBINA DOBLE CAJA CON 6 ROLLOS	CAJA	150		
30	PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA LIMPIEZA COLOR ROJO GDE	PIEZA	245		
31	PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA LIMPIEZA COLOR ROJO MED	PIEZA	428		
32	PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO DE 60 G	PIEZA	700		
33	PLUMERO TELESCOPICO DE MICROFIBRA CON EXTENSION METALICA DE 100"	PIEZA	62		
34	SANITIZANTE EN AEROSOL 538 GR	PIEZA	200		
35	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO	LITRO	204		
36	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ DE 100 TOALLAS	CAJA	170		
37	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO CAJA CON 6 PIEZAS DE 180 M	CAJA	300		
38	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA 300 G CON MANGO DE MADERA	PIEZA	116		
39	TAPADERA BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA DE 5 PULGADAS	PIEZA	133		
40	TOALLA MULTIUSOS ABSORVENTE DE MICROFIBRA 40x40 CM PIEZA 1		153		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA (CON IVA INCLUIDO):

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios se mantendrán fijos e incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este Procedimiento de adquisición.

Manifiesto que acepto el tiempo de entrega señalado en las presentes bases.

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, presentare la garantía, en los términos solicitados en las presentes bases.

Manifiesto que, acepto las condiciones de pago señaladas en las presentes bases.

ATENTAMENTE

Fecha





Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres" "ANEXO 6 – "Declaraciones del Participante"

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJC PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.
Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No)Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme. En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero:
Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.
Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información origina emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.
Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.
Nombre o Denominación del Participante:



"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO No. 7

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local , en el que mí representada, la empresa(2), participa a través de la presente proposición.		
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como una empresa(5)		
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.		
ATENTAMENTE		

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.





"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 8

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACION A LA APORTACION CINC	O AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO
JALISCO.	
El/La suscrito/a	(nombre de persona física o
jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de	
en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XV	I, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de
Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratac	ión de Servicios del Estado de Jalisco y sus
Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita d	e mi representada, en la cual, hago constar
que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que	ue sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para
ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.	
Atentamente	•
Lugar y fech	а
(Nombre y firma autógrafa de	la persona física)





"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 9

LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (Representante legal) manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad se hará acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.

DATOS DE LA PERSO	NA FÍSICA
Nombre:	
Documento que acredita la actividad	
empresarial:	
Domicilio fiscal:	
Ciudad y entidad federativa:	
Datos de la empresa (persona moral)	
Nombre de la empresa:	
Registro federal de contribuyentes (rfc):	
Domicilio fiscal:	
Ciudad y entidad federativa:	
Número de escritura y folio mercantil:	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre de fedatario público	
Listado de miembros y representantes actuales	
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):	
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):	
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):	
Socios y accionistas (1)(2)(3): a efecto de cumplir	
con los principios constitucionales de máxima	
publicidad y rendición de cuentas, para el caso que	
los socios o	
accionistas de la empresa participante, sean a su	
vez, personas	
morales, también se deberá señalar quiénes son	
los socios y	
accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.	

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que astro Amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados zar #5869

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO



La Red de Centros de Justicia para las Mujeres a través de la Dirección Administrativa y Contable, con domicilio en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitan, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, México, informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución política de los estados unidos mexicanos: artículos 6 apartado a fracción I, 108 y 109 fracción III y 134;
- ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución política del estado de jalisco: artículos 35 bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley general de responsabilidades administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Ley general de transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del estado mexicano al grupo de acción financiera 11
- Ley general de sociedades mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° plan de acción 2019 2021 del comité coordinador de la alianza para el gobierno abierto en méxico: compromiso número 11.
- Acuerdo act-pub/31/08/2022.07 del instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

Identificativos:	Nombre completo, razón social, domicilio, sexo, firma autógrafa, clave de elector, clave única de registro poblacional (curp), registro federal de contribuyentes (rfc), domicilio fiscal, actividad empresarial, fecha de nacimiento, fotografía, correo electrónico, teléfono, nacionalidad, descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante, nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante, nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante, acta constitutiva y sus modificaciones, poder notarial de apoderado, folio mercantil expedido por el registro público de la propiedad y el comercio.
Patrimoniales:	Datos bancarios.
Laborales:	Giro comercial y/o actividad empresarial.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

 Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;



GOBIERNO DEL ESTADO



• publicación de información relacionadas a actas, aperturas o fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la auditoría superior de la federación y la auditoría superior del estado de jalisco, la contraloría del estado de jalisco, fiscalía del estado de jalisco, la fiscalía especializada en combate a la corrupción el ministerio público federal, las secretarías, órganos internos de control o tribunales, al tribunal de justicia administrativa, al comité coordinador de los sistemas nacional y estatal de anticorrupción servicio de administración tributaria y la comisión nacional bancaria y de valores.

Ejercicio de los derechos arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos arco a este *OPDRCIM*.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

fecha de actualización: febrero 2025.

Atentamente
Lugar y fecha

Nombre y firma del licitante o representante





"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

con RFC	, manifiesto bajo protesta de decir verdad que
tal como lo señala la opinión de cumpli	imiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me
encuentro en ninguno de los supuestos	de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el
artículo 32-d del código fiscal de la feder	ación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-d. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este código.
- III. No se encuentren inscritos en el registro federal de contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el servicio de administración tributaria mediante reglas de carácter general.
- V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.
- VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.
- VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-b, cuarto párrafo o 69-b bis, noveno párrafo de este código.
- VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.
- IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-b ter y 32-b quinquies de este código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones i y ii de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los suprestos de las fracciones illa iva viii, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique Guadalajara, Jalisco

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO



la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de internet del servicio de administración tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el procedimiento que establezca el servicio de administración tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al servicio de administración tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC ______, cuento con:

- 1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
- 2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
- 3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
- 4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

Atentamente Lugar y fecha

Nombre y firma del licitante o representante legal





Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 11- MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

(Nombre completo), en mi carácter de Representante legal de la empresa (Nombre de la empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que anexo la constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, documento vigente expedido el imss, de conformidad al acuerdo número acdo.as2.hct.270422/107.p.dir dictado por el h. Consejo técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al imss a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (Nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo número acdo.as2.hct.270422/107.p.dir dictado por el h. Consejo técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

Atentamente
Lugar y fecha

Nombre y firma del licitante o representante legal





Licitación Pública Local LPLCC/006/2025 Con Concurrencia del Comité "Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 12- "Formato de Muestras"

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECI	HA:			
		9	A - ORIGINAL	
	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENT	REGADA
FEC	CHA:			
FEC	CHA:		9- B – ACUSE	
FEC	CHA:	UNIDAD DE MEDIDA	9- B — ACUSE DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENT	REGADA
FEC				REGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 08 días naturales posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario el OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES no se hace responsable de las mismas.





Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 13 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria"

Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.





Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36 y 42 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (<u>CANTIDAD CON NÚMERO</u>) (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON DOMICILIO EN ÁLVARO ALCAZAR NO 5869, COL. JARDINES ALCALDE, C.P. 44298 GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LA ORDEN DE COMPRA Y/O EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) _, DE FECHA______, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco



Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

"ANEXO 15 — "Poder" Poderdante (quien concede el poder): Apoderado (quien recibe el poder):		
sí o por su representada, sin que resulte necesari nacimiento, persona física, con plena capacidad para o	que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por o acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por ontratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos digo Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona,	
	y bastante, a fin de que la persona referida previamente, esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente	
-	as del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres ica en nombre y representación del poderdante.	
PODERDANTE	APODERADO	
Quien otorga al noder	Quien recibe al noder	

